



Reglamento

Festival de Orquestas 2017

“Quien lo vive es quien lo goza”

A sus 48 años de existencia, el Festival de Orquestas del Carnaval de Barranquilla se constituye en uno de los eventos más importantes y significativos de nuestras fiestas, por donde han pasado grandes artistas y orquestas nacionales e internacionales de grata recordación. En su magno escenario han actuado artistas y agrupaciones musicales de todos los géneros musicales, desde los más autóctonos hasta los más modernos, tanto nacionales como internacionales. Por ello, cabe decir que el Festival es eco y símbolo de la identidad costeña y del Carnaval, y como tal juega un papel trascendental en la salvaguarda de la sonoridad musical barranquillera, porque aquí no solo se escucha y baila lo nuestro, sino también la música cercana a nuestras raíces antillanas y africanas. Esto hace que nuestro Festival, como el Carnaval mismo sea a nivel nacional un espacio único de reencuentro con la tradición y la modernidad, y esté llamado a salvaguardar nuestra identidad musical y cultural.

El Festival de Orquestas continúa siendo no solo un espacio para que las orquestas, conjuntos y artistas locales, nacionales o internacionales ofrezcan una muestra de lo mejor de su repertorio, sino para que se reencuentren con el buen gusto, el calor, el goce, el sabor, los aplausos y la solvencia musical del público barranquillero, conocedor como nadie de la buena música...

Por esta razón, Carnaval S.A.S. invita a todas las agrupaciones musicales e intérpretes del país y del extranjero y al gran público barranquillero a participar en el Festival de Orquestas 2017, que tendrá como novedad el hecho de que por primera vez será un evento de carácter gratuito y se realizará en el parqueadero del estadio Metropolitano, abierto a todo el público carnavalero para que se vuelque masivamente a disfrutarlo.

Con el Festival de Orquesta nació también el premio más deseado y apetecido por las agrupaciones musicales de Colombia y del extranjero: el CONGO DE ORO, que hasta el presente ha venido siendo otorgado por un jurado conformado por reconocidos y acreditados músicos de profesión y de la academia; pero para este nuevo certamen esperamos que el público también participe tanto con sus aplausos como con sus votos como jurado en el otorgamiento del Congo de Oro a las mejores canciones y a los mejores artistas/intérpretes de la música de carnaval.

I. Objetivos del Festival 2017

Estimular la participación de orquestas y conjuntos de la región y del mundo en el carnaval de Barranquilla, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, y estrechar los lazos de amistad y fraternidad entre los músicos y el pueblo barranquillero.

Brindarle la oportunidad al público barranquillero de apreciar a las mejores orquestas y agrupaciones musicales que se presentan en el marco del Carnaval.

Homenajear a los creadores y hacedores de la música tradicional del Caribe resaltando sus aportes y contribuciones al legado cultura musical del Carnaval barranquillero.

Exaltar las manifestaciones folclóricas y musicales que nutren la mayor fiesta popular de Colombia, al tenor de los objetivos y contenidos del Plan Especial de Salvaguarda, PES.

Promover y salvaguardar los ritmos o géneros musicales populares con raíz folclórica que enriquecen y animan los carnavales barranquilleros.

II. Invitación¹

Carnaval de Barranquilla S. A. S. invita a las orquestas, agrupaciones musicales e intérpretes del Caribe colombiano presentes en el **Carnaval de Barranquilla 2017**, a inscribirse en el **Festival de Orquestas de Barranquilla**, que se celebrará el día lunes 27 de febrero de 2017, a partir de las 15 horas, en el parqueadero del estadio Metropolitano.

1. Podrán participar en el Festival de Orquestas todas las orquestas, agrupaciones e intérpretes musicales de carácter profesional presentes en el Carnaval de Barranquilla y su área metropolitana, previa inscripción y selección por parte de la organización del festival.
2. Por derecho propio, todas las agrupaciones musicales **ganadoras de Congo de Oro en el Festival de Orquestas 2016** y, por derecho adquirido, las agrupaciones musicales que salgan ganadoras en **Viernes de Reina y Orquestas 2017**, en la cancha de La Magdalena, en su respectiva categoría.
3. Carnaval de Barranquilla S.A.S. se reserva el derecho de invitar y presentar en concierto a uno o más intérpretes de carácter nacional e internacional como invitados especiales, que por su condición no podrán concursar en el Festival en ninguna de sus categorías.

III. Modalidades

1. Los grupos y orquestas deberán inscribirse en una sola de las categorías musicales establecidas en el Festival, para la cual se han tenido en cuenta tanto la afinidad musical como el formato instrumental, saber:
 - a) **Música Tropical.**- Término genérico que hace referencia a las agrupaciones de música popular que interpretan los aires musicales propios de la región Caribe colombiana y del Carnaval barranquillero, con instrumentación orquestal (trompetas, trombones, saxos, clarinetes, piano, bajo, batería, etc).
 - b) **Música Folclórica.**- Hace referencia a las agrupaciones que hacen música de raíz o proyección folclórica (de formato cumbiambero, corralero o pelayero) y en cuya instrumentación base sobresalen los pitos (cañas, gaitas, tambores, guaches, acordeones e instrumentos típicos.); y que guardan la estructura rítmica de nuestros aires folclóricos (cumbia, bullerengue, chalupa, parrandí, mapalé, etc.).
 - c) **Música Vallenata.**- Nombre común que identifica a los aires tradicionales de la región (paseo, son, merengue y puya, así como la nueva ola), interpretados con acordeón, caja y guacharaca como instrumentación básica.
 - d) **Música Afroantillana.**- Nombre genérico dado a los diversos ritmos de origen afroantillano de la región del Gran Caribe, como la salsa (concepto que cubre son cubano, la pachanga, el guaguancó, el boogaloo, la bomba, el latinjazz, la bachata), el merengue y sus derivados, la soca, el calipso y demás ritmos y fusiones afroantillanas.
 - e) **Música Urbana.** En esta categoría podrán participar aquellas agrupaciones que respondan a los géneros urbano, a saber: champeta, reggaetón, hip hop, rap, fusiones de música urbana, etc., así como las nuevas sonoridades que vienen haciendo fusiones de música electrónica con raíces folclóricas.

¹ El Decreto 071 de 1992 en el párrafo del Artículo 10 establece que “queda entendido que toda agrupación musical que participe en vivo en la celebración pública de los carnavales está en la obligación ineludible de ofrecer una presentación gratuita en el Festival de Orquestas y Acordeones. Igualmente, los grupos musicales se someterán a las disposiciones que se establezcan en el reglamento que, para el efecto, expida la Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla...”.

2. En caso tal de que solo se inscriban en una categoría tres agrupaciones, la categoría se declarará desierta. Asimismo, una agrupación podrá ser cambiada de categoría si a juicio del jurado por su música y formato debería estar en otro.
3. Para todas las agrupaciones que participen en el Festival de Orquestas, de los tres temas de su repertorio, por lo menos uno deberá ser alusivo al carnaval.
4. Las agrupaciones Vallenata podrán interpretar en su categoría temas fusionados, siempre y cuando con ello no pierdan su esencia original. Pero, todas las combinaciones o fusiones rítmicas deberán respetar un 51% de los ritmos originales en los cuales se compete.

IV. Inscripciones

- 1- Para participar en el Festival de Orquestas es necesaria una inscripción formal que puede realizarse llenando el formato correspondiente, el cual está disponible en la página oficial de Carnaval de Barranquilla S. A.: <http://ww.carnavaldebaranquilla.org>, sección "Orquestas", o en la Casa del Carnaval.
- 2- **Las inscripciones para participar en el Festival de Orquestas 2016, estarán abierta desde el día 10 de enero de 2017 hasta el día 11 de febrero de 2017.** Las postulaciones para concursar en el Festival deberán ser enviadas por los interesados por correo electrónico a **festivaldeorquesta@gmail.com** o entregadas personalmente en la *Casa del Carnaval, Cra 54 N. 49 B – 39*, en un sobre que diga FESTIVAL DE ORQUESTAS 2017.
- 3- La inscripción deberá estar acompañada de:
 - a) Una reseña (histórica y artística) de la orquesta (20 líneas máx.).
 - b) La lista de los músicos con los instrumentos que ejecutan.
 - c) La disposición de los músicos en la tarima o escenario.
 - d) Los nombres de las tres obras inscritas, con los créditos de derecho de autor respectivo (música y letra) y los ritmos respectivos.
 - e) El sitio o lugares donde tocará durante los carnavales en Barranquilla o en su área metropolitana
 - f) La discografía de la orquesta.
 - g) Una foto de la orquesta (obligatoria para las agrupaciones nuevas).
- 4- Ningún músico podrá hacer parte de tres agrupaciones musicales. En caso de hacerlo, se descalificará automáticamente a la tercera agrupación donde haya actuado. Para evitar esto, un representante del Festival podrá revisar la hoja de inscripción de cada Orquesta para confirmar la identidad de los músicos/intérpretes antes de iniciar su presentación en el Festival.
- 5- No se admitirá modificación alguna en cuanto al nombre de los integrantes inscritos formalmente, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada. Cualquier cambio en la composición de la orquesta, surgido después de haber enviado la ficha de inscripción, deberá indicarse a la organización por e-mail a más tardar con dos días de anticipación.
- 6- En caso de que se inscriba un número superior a lo esperado, la organización del festival preseleccionará las agrupaciones basándose en los siguientes parámetros: a) Antigüedad y trayectoria, b) Congos de oros ganados, c) discografía, d) número de presentaciones contratadas para la temporada de pre Carnaval y Carnaval, e) calidad orquestal y nivel musical de sus integrantes.
- 7- Las inscripciones no garantizan la participación de la agrupación en el evento y llevan implícita la voluntad de participar en el Festival, el respeto y la aceptación de las reglas de funcionamiento del mismo.
- 8- Son causales de descalificación automática las siguientes infracciones: a) Enviar el material de inscripción incompleto o fuera del tiempo límite establecido para su envío. b) Incumplir, omitir o desconocer voluntaria o involuntariamente cualquiera de las normas establecidas en este Reglamento. c) Inscribirse en el Festival acompañado únicamente de pista o secuencia musical.

V. De la presentación

- 1- Las actuaciones de las agrupaciones concursantes se hará en un tiempo máximo de 15 minutos, en el que deberán interpretar las tres piezas previamente inscritas. Sin excepción, ninguna agrupación o artista podrá extenderse en el tiempo estimulado so pena de ser descalificado por el jurado.
- 2- El orden de presentación de las agrupaciones será acordado entre la organización del evento, los empresarios y los directores de grupo, quienes deberán informar con tiempo a la organización del tiempo disponible para su presentación. Para brindar al público una programación amena y variada, la organización tratará de ubicar a los grupos alternando los distintos géneros musicales y teniendo en cuenta el espacio estelar reservado tanto para los homenajeados como para los invitados especiales de Carnaval S.A.S.
- 3- Los participantes deben llegar con una hora de anticipación al sitio de presentación, tiempo durante el cual deberán afinar sus instrumentos y prepararse para su actuación. La agrupación que no se presente en la hora prevista podrá hacerlo después de la última agrupación programada. No se considerará la oportunidad de un cambio de horario después de que este haya sido informado a todos los interesados.
- 4- Ninguna agrupación podrá imponer a la organización el uso de instrumentos musicales diferentes a los que esta coloca a disposición de los músicos para aminorar el tiempo de acomodación entre grupo y grupo, y ofrecer igualdad de condiciones a los participantes. Se exceptúan los instrumentos menores y folclóricos.
- 5- Se permitirá el uso de las "secuencias" aprovechadas de manera eficiente y con creatividad, como un instrumento más, para apoyar ciertos sonidos y como instrumento secundario, pero nunca para reemplazar cuerdas instrumentales completas o voces (coros) o para reemplazar un instrumento principal.

VI. Del jurado y de los parámetros de evaluación

- 1- Carnaval de Barranquilla S.A.S. designará un grupo de jurados impares integrado por profesionales de reconocida trayectoria en el ámbito artístico y musical del país y de la región, para evaluar y elegir autónomamente los grupos ganadores en las distintas categorías. El jurado calificador actuará desde el inicio del evento hasta la presentación de la última agrupación.
- 2- Carnaval S.A.S. contará con una plataforma virtual para que el público vote desde su *Smartphone*, *iPod*, *Tablet* o computador de mesa o portátil
- 3- **Criterios de evaluación Festival de Orquestas.**- Los siguientes son los parámetros de evaluación:
 - a) **Afinación** (Acción de regular la altura de todos los instrumentos musicales (en su tono justo) durante la interpretación de las obras musicales): **20%**.
 - b) **Orquestación, originalidad y creatividad** (Arte de arreglar o adaptar las canciones para todos y cada uno de los instrumentos de la orquesta, considerando sus posibilidades y sonoridades, de manera original e innovadora): **20%**.
 - c) **Acoplamiento e interpretación** (Grado de sincronización y compenetración de los músicos entre sí durante la ejecución de una canción y ritmo, y manera de interpretarlos bajo su propio estilo, sensibilidad y expresión): **10%**.
 - d) **Actuación vocal** (Se refiere a la originalidad, expresión, afinación y calidad de las voces, tanto de cantantes como de los coros): **10%**.
 - e) **Puesta en escena:** (Hace alusión al show musical o artístico de los miembros de la orquesta durante su actuación y a la forma distintiva de sus atuendos y parafernalias): **20%**.
 - f) **Aceptación del público** (Aprobación y aplausos no inducidos que recibe una orquesta por el público gracias a su actuación): **20%**.
- 4- Cada jurado calificará inmediatamente a cada agrupación después de su actuación y el totalizado será recogido por el **veedor de jurados**, quien lo tomará estrictamente como ellos lo entreguen, y su sumatoria será la base fundamental de la decisión.
- 5- Al final de la jornada el jurado dará a conocer el nombre de las agrupaciones ganadoras y podrá declarar desierto el primer puesto en cualquier categoría, si así lo considerase.

- 6- El fallo del jurado será único, inmodificable e inapelable. La votación final de los jurados será certificada por un **Notario Público** que dará fe de las mismas.

VII. De los premios del jurado

- 1- Se entregará una sola estatuilla, **Congo de Oro**, por categoría, así:
 - a) **Mejor Orquesta Tropical**
 - b) **Mejor Agrupación Folclórica**
 - c) **Mejor Conjunto Vallenato**
 - d) **Mejor Orquesta Afroantillana**
 - e) **Mejor Artista/Intérprete de Música Urbana**
- 2- Igualmente, se otorgará un **Congo de Oro**:
 - a) **A lo Nuestro “Roberto de Castro”**, a una de las seis agrupaciones o artistas ganadoras, que según el jurado y por aclamación del público, se haya destacado más en la interpretación de las canciones y ritmos más representativos del carnaval.
 - b) **Orquesta Revelación**, a la agrupación de carácter local o nacional de reciente conformación, que nunca se haya presentado en el certamen y que haya tenido una destacada actuación en el Festival.
 - c) **Mejor solista vocal**, al cantante que de manera individual se destaque por su talento y destrezas durante su actuación en el festival.
 - d) **Mejor solista instrumental**, al instrumentista que de manera individual se destaque por su talento y destrezas en la ejecución magistral de su instrumento musical (de viento, cuerdas, percusión, etc.) durante su actuación en el festival.
- 3- En forma discrecional de la Dirección de Carnaval de Barranquilla S.A.S. y de los jurados, podrán otorgarse premios especiales (super congos, congos, placas, diplomas) en las siguientes categorías eventuales:
 - a) **Al mérito**, por trayectoria profesional y aporte al carnaval Barranquillero.
 - b) **Vida y Obra**, por su dedicación y contribución a la música popular del Caribe colombiano y del Carnaval.
 - c) **A la Constancia**, a los músicos y compositores que año tras año se mantienen vigentes con su música en los carnavales de Barranquilla.
 - d) **In memoriam**. En memoria, en recuerdo de aquellos músicos o compositores que en vida con sus aportes o actuaciones pusieron en alto la música del Caribe colombiano y, en especial, del carnaval barranquillero.

VIII. Congos dados por el público

1. Carnaval S.A.S. en su página web dispondrá de una plataforma con los nominados para que el público barranquillero, antes, durante y después del Festival de Orquestas vote por sus artistas e intérpretes favoritos.
2. Las votaciones podrán consignarse desde los celulares, Smartphones, Tablets y computadores a través de las aplicaciones y plataformas dispuestas por Carnaval S.A. para ese fin. Las votaciones del público se cerrarán un mes después de los carnavales y serán igualmente certificadas por un Notario Público.
3. Premios del público:
 - a) **Mejor canción del Carnaval 2017** (Este premio será concedido al autor y al grupo intérprete de la canción más destacada del carnaval de 2017, según votación del público.
 - b) **Mejor canción folclórica** (Al compositor y a la agrupación que hayan tenido mayor éxito con una grabación folclórica, en cumbia, bullerengue, chandé, chalupa, fandango, porro, son de negro o ritmos afines, tanto instrumental como vocal).

- c) **Otros**, que la organización considere pertinentes.

IX. Prohibiciones

1. Para evitar cualquier duda o suspicacia que pueda enlodar el trabajo y la decisión final del jurado, ningún músico o representante de las agrupaciones concursantes podrá acercarse a la mesa del jurado, bajo ninguna circunstancia, ya que esta acción causará su descalificación inmediata.
2. Ninguna agrupación musical **en tarima** podrá portar propaganda política visible en el vestuario o atriles; lanzar material publicitario (CD, gorras, camisetas, etc.), ni arengar o hacer publicidad directa a ningún personaje político o movimiento político de la ciudad o el país.
3. Se prohíbe saludar, cantar o dirigirse a los miembros de Carnaval S.A.S., al jurado, a las autoridades, a los amigos o a cualquier otra persona, natural o jurídica, como organizadores y patrocinadores, ausente o presente en el público. En caso de violar esta disposición quedará descalificado automáticamente y quedará impedido para participar en los siguientes dos años en cualquier evento organizado por Carnaval de Barranquilla S.A.S.
4. Asimismo se prohíbe en tarima, el uso de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas o alucinógenas, por parte de alguno o de todos los miembros del conjunto; violación que motivará la descalificación automática de la agrupación y su presentación para futuros eventos organizados por Carnaval S.A.S.
5. Cualquier participante que, dentro del desarrollo del evento, a nivel individual o colectivo, propicie escándalo público o participe en hechos que atenten contra la normalidad y la tranquilidad del evento, como lanzar objetos, espumas, maicena, cohetes, material pirotécnico; o que agrede de palabra o de hecho, con cualquier tipo de objeto, o que ultraje, calumnie o falte el respeto al público, al jurado y a los organizadores, o a cualquier persona, será descalificado inmediatamente del Festival d Orquestas y sus futuras ediciones.

X. Compromisos de Carnaval de Barranquilla S. A.S.

La sociedad Carnaval de Barranquilla S.A.S. se compromete a:

- a) Concertar con los empresarios, representantes o directores de las agrupaciones orquestales el horario de presentación de las orquestas.
- b) Suministrar un *backline* de excelente calidad a los grupos, de modo que no tengan necesidad de llevar sino los instrumentos personales o menores (pitos, guitarra, bajo, acordeón, guacharaca, güiro, maracas, etc.).
- c) Suministrar el mejor sonido, una tarima adecuada y todos los requerimientos técnicos necesarios para una impecable presentación.
- d) Suministrar el transporte dentro de la ciudad de Barranquilla (desde la sede de la agrupación u hotel al escenario y viceversa).
- e) Suministrar a las agrupaciones participantes un refrigerio y bebidas para la hidratación.
- f) Permitir el ingreso de acompañantes de los músicos, hasta un 50% del tamaño de la orquesta. Los acompañantes no podrán acercarse a la zona de producción y espera de las agrupaciones y mucho menos ingresar a la tarima. Se ubicarán en la zona que determine la organización e ingresarán por la zona de músicos.
- g) Disponer de un camerino abierto con sillas y espacios adecuados para que los músicos puedan esperar sus respectivos turnos de presentación y designar un personal para la atención, guía y orientación de las agrupaciones durante el evento.

- h) Disponer durante el Festival de Orquestas de una MESA DE CONTROL que tendrá por encargo atender, recibir y resolver las inquietudes, sugerencias, quejas y reclamos de los participantes sobre el reglamento y desarrollo del evento, así como velar por el cumplimiento del presente reglamento.
- i) Contar con un servicio médico permanente de primeros auxilios a cargo de la Cruz Roja. No obstante será obligación de los concursantes y acompañantes estar inscritos en el sistema de seguridad social o el SISBEN.
- j) Cumplir con todas las disposiciones que para este tipo de eventos exigen las autoridades distritales y la ley.

Barranquilla, enero 2 de 2017.

Libardo Berdugo Palma
Festival de Orquestas 2017
Correo: lberdugo@gmail.com
Cel. 304 640 08 29